

Américas. Habla extensamente del principio y progreso de la insurrección, y teniendo por inextinguible y general la propensión de los americanos á la independencia, pinta su carácter con los más negros colores, y propone al rey que no se les confiera empleo alguno de importancia en América, que se les traslade á España para ser empleados, y los que hubieren de serlo en América fuese destinando á los mexicanos al Perú y á los de aquel reino á éste.—No nos quedan otros escritos de Queypo fuera de los mencionados: ellos muestran bastante conocimiento del país en que vivía; abundan en importantes datos estadísticos tan difíciles de adquirir en aquella época; manifiestan el claro entendimiento del autor y sus buenos deseos, y agradan por su estilo fácil y correcto. Al par de eso nos hace ver que el autor estaba íntimamente convencido de lo que asentaba y de la eficacia de los remedios que proponía, mezclado todo con cierta dosis de amor propio, y confianza en la exactitud de su modo de ver las cosas. Si hubiera alcanzado en edad más temprana la época turbulenta de 1820 á 23, hubiera figurado entre los primeros de su propia patria: sus muchos años sólo le permitieron tomar la parte necesaria para ser víctima de la reacción; pero tal como fué, permanece siempre ocupando un lugar distinguido en la historia de nuestro país.—J. G. I.

Abades de Guadalupe. En el artículo "Colegiata" se ha referido la fundación y todo lo conducente á este negocio, desde su establecimiento hasta la época presente: así es que únicamente nos limitaremos á dar la serie de los individuos que han obtenido esta dignidad, con las noticias, aunque escasas, que hemos podido recoger de algunos de ellos, advirtiendo de paso, que aunque según las constituciones de la dicha Colegiata, sus abades debían ser doctores en dos facultades, posteriormente se dispensó este punto con la condición de que nunca dejarían de tener ese grado aunque fuese en una sola facultad. El orden de los referidos señores abades es el que sigue:

1.º Sr. D. Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, natural de la ciudad de Veracruz, doctor en cánones por la Universidad de México, y de leyes por la de Avila, en España; sugeto de una infatigable constancia, resolución intrépida, actividad y prendas tan cabales, como elegido de lo alto para verificar la erección de esta Colegiata: falleció en México á 31 de Agosto de 1757, y el mismo día se trasladó á su iglesia colegial, conducido por los religiosos de San Hipólito y numeroso concurso con luces de hachas: llegó al santuario á los tres cuartos para las diez de la noche, al concluirse las ochenta campanadas de su vacante. El día 2 del siguiente mes se hizo su funeral con la mayor pompa y general sentimiento de la numerosa asistencia de religiones y distinguidas personas del estado eclesiástico y secular, haciendo de preste en la vigilia y responso el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Manuel Rubio y Salinas. Su retrato se ha colocado en la sala capitular de la misma Colegiata, con una inscripción latina muy elocuente y expresiva.

2.º Sr. Dr. D. Miguel Cervera.

3.º Sr. Dr. D. Diego Sánchez Pareja; falleció provisto canónigo de la santa iglesia de la Puebla.

4.º Sr. Dr. D. José Félix Colorado: fabricó el colegio de Infantes.

5.º D. Juan Joaquín Zopeña.

6.º Sr. Dr. D. Ignacio Ramón Moreno Fernández de Lara, colegial de oposición del seminario Tridentino de México; catedrático de filosofía; doctor teólogo y consiliario de la Universidad; cura y juez eclesiástico de Teguiapán, Hueipoxtlá, Jilotepec y Cuyoacán; canónigo de la misma insigne Colegiata; primer capellán y confesor de las religiosas capuchinas de dicho santuario; consultado en primer lugar por la real cámara de las Indias para canónigo penitenciario de la metropolitana de México; agraciado, por su virtud y mérito, por el rey Carlos

IV, con la cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III; falleció el día 16 de Abril del año de 1800, á los 74 de edad.

7.º Sr. Dr. D. Francisco Vélez Escalante, colegial que fué del Tridentino seminario de México; catedrático de filosofía en el mismo; cura interino de Jilotepec, propietario de Malacatepec, Tepotzotlán y Salto del Agua; canónigo magistral y cura de almas en la insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe; capellán de las muy reverendas madres capuchinas de la misma: murió el año de 1806.

8.º Sr. Dr. D. Francisco Beye Cisneros, Prado y Zúñiga, natural de la ciudad de México: colegial que fué del seminario Tridentino, doctoral de la misma Colegiata, catedrático de derecho, decreto é instituta de la Universidad, doctor por dos veces electo de la misma, abogado de las audiencias de México y Guadalupe, rector por dos veces del ilustre colegio de abogados y sinodal examinador perpétuo del mismo, catedrático de práctica del citado colegio Tridentino y rector del mismo: prestó grandes servicios al santuario, y sobre todos el muy útil del establecimiento de la lotería que subsiste hasta los tiempos presentes para el culto del mismo santuario.

9.º Sr. Dr. D. Domingo Hernández.

10.º Sr. Dr. D. Agustín Beye Cisneros, hermano del Sr. D. Francisco.

11.º Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio María de Jesús Campos y Moreno, natural de San Felipe del Obraje, del arzobispado de México, colegial catedrático de latinidad y filosofía, vicerector sustituto del Tridentino colegio seminario de esta ciudad; prebendado y luego canónigo de la misma insigne Colegiata; capellán de las religiosas capuchinas: en 18 de Octubre de 1835 se consagró obispo "in partibus infidelium," de Resina.

12.º Ilmo. y Exmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Alonso Ruiz de Conchares, natural de la ciudad de Correla, en el reino de Navarra; primer abad mitrado de esta insigne y nacional Colegiata. Su Santidad el soberano pontífice Pío IX le agració particularmente con el uso de los pontificales; y el supremo gobierno de México le condecoró con la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, y lo hizo uno de los vocales de su asamblea, etc., etc., por las relevantes prendas que lo distinguieron.

Estas son las únicas noticias que hemos podido recoger de los señores abades de la insigne y nacional Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe; bien escasas por cierto; y tomadas de algunos de los retratos de dichos señores; pues ni aun todos los que han obtenido esta dignidad, han sido retratados y colocados en la sala capitular.—J. M. D.

Abajo. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, Partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Abal. Finca rural del Partido de Peto, Estado de Yucatán, á 15 kilómetros SE. de la cabecera.

Abal. Finca rústica de la municipalidad y Partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Abalá (Significa ciruelas de agua). Pueblo cabecera de municipalidad del Partido de Acanceh, Estado de Yucatán, á 32 kilómetros al SO. de Acanceh.—Población de la municipalidad: 3,476 habitantes, distribuidos en el pueblo de su nombre y en 11 fincas rústicas: Mukuiché, Uayaleh, Temozón, Sihunchén, Pebá, Sambulá, Cacao y anexa, Ochil, Chenkeken y Maxal.

Abarca (D. Roque). Nacido en España, mariscal de campo, presidente de Guadalupe y comandante general de la Nueva Galicia en 1810. Ejercía estos empleos al estallar la revolución del cura Hidalgo en el pueblo de Dolores en Setiembre de 1810, con cuyo motivo formó una junta para acordar las providencias que se debían tomar para seguridad de la provincia de su mando. Dividida así la autoridad cuando más necesario era concentrarla, todas las medidas que se tomaron fueron desacertadas é inciertas. Se formó una división

de las mejores tropas de que se podía disponer, y se le dió el mando de ella al oidor Recacho quien después de la acción de la Barca, se retiró á Guadalupe en forma de procesión, llevando al Divinísimo en un coche para no ser atacado en el camino. Para contener á Torres que avanzaba sobre la capital, se destinó otra división á las órdenes del mayorazgo Villaseñor, que fué derrotada completamente por Torres en Sayula, pereciendo en la acción la flor de la juventud de Guadalupe. Era ya imposible sostenerse en la ciudad después de esta acción, por lo que el obispo y los principales vecinos europeos emigraron con dirección á San Blas, llevándose lo que pudieron de sus bienes para embarcarse en aquel puerto para Acapulco. Una comisión del Ayuntamiento celebró una capitulación con Torres, y Abarca se retiró al convento de San Juan de Dios. Habiendo llegado á aquella capital Hidalgo, propuso á Abarca hacerlo capitán general si quería ponerse al frente de las tropas insurgentes y disciplinarlas: Abarca rehusó, pero sus relaciones con Hidalgo fueron frecuentes, y aun se tuvo entendido que él fué quien le aconsejó que se situase en el puente de Calderón á esperar á Calleja. Por estas voces el virrey Venegas sospechó de la fidelidad de Abarca y previno á Calleja cuando éste entró en Guadalupe, que hiciese una averiguación de lo que había pasado: Calleja le contestó que de ella resultaba que había habido mucha debilidad é indiscreción en la conducta de Abarca, más no cosa alguna que hiciese dudar de su fidelidad: sin embargo, no se le repuso en sus empleos, para los cuales fué nombrado el brigadier D. José de la Cruz, dándose orden á Abarca para que se presentase en España á la regencia del reino. En su cumplimiento, estando entonces interceptado el camino á México y Veracruz, se embarcó en San Blas para Panamá, con el objeto de pasar el istmo con dirección á la Habana; pero siendo ya hombre de avanzada edad, y estando apesarado por los últimos sucesos, falleció en Panamá. Estaba casado con D.ª Ana Jacoba Velasco, nacida en Guadalupe é hija del auditor Velasco, que fué después asesor del virreynato, de quien se hablará en el artículo respectivo: esta señora volvió á México desde Panamá y murió en esta capital hace pocos años. Abarca, comparado con Calleja, habiéndose hallado ambos en las mismas circunstancias al principio de la revolución, presenta la prueba de lo que vale en momentos críticos la resolución y el vigor de ánimo, con los cuales Calleja levantó un ejército con que sostuvo una guerra á muerte y conservó por algunos años el imperio español en México, cuando Abarca con su pusilanimidad é incertidumbre perdió las provincias de su mando.—L. A.

Abasolo. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. la municipalidad de Irapuato, al E. las de Irapuato, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago, al S. la de Huanímaro y Estado de Michoacán y por el O. con las municipalidades de Cuernámaro y Pénjamo. Tiene 20,343 habitantes 10,497 hombres y 9,846 mujeres), distribuidos en los lugares siguientes: Villa de Abasolo, 2 haciendas: San Isidro y La Joya.—110 ranchos: Ahualulco, Alto Grande, Alto Chico, Alameda, Alto de Negrete, Alto de Alcocer, San Antonio 1.º, 2.º y 3.º, San Antonio de la Rinconada, Santa Bárbara, Barranca, Barranquita, Berrumbo, Buenavista 1.º, 2.º y 3.º, Boquilla, Bruja, Canoa, Capapetiro, Carretas, Carroza, Cerritos, Cofradía 1.º y 2.º, Colonia, Coyotes, Cruces, Curadero, Chamacua, Chínche, Dolores 1.º y 2.º, Encinal, San Francisco, Fresno, Galera, Guadalupe, Guayabo, Gómez de Orozco, Gómez de Carrada, Hongo, Huitzátaro, Huitzatarito, San José, Jaral, San José del Llano, San Juan, Labor, Lagunilla, Lobera, Loma 1.º y 2.º, Llana de la Milpa, Malpais, Maraón, Maravillas, Maritas, Maza, Mellado, Mesas, San Miguel, Mina, Mogotes, Monte de Cosina, Muralla, Nombre de Dios, Novillero, Orta, Ordeña,

Parte de Estacas, Parte de Ojos de Agua, Paso de Piedra, Peralta, Pedregal, Perul, Peña, Pebuela, Piedras Negras, Pintores, Pitayo, Presa de Uribe, La Puente, Puerto de San Isidro, Puerto, San Rafael, La Virgen, González, Rancho Nuevo 1.º y 2.º, Rancho Seco, Refugio 1.º y 2.º, Rinaón, Rincón de Calvillo, San Ramón, Santa Rosa, Sabina, Salitre, Saucillo, Soledad, Tamazuela, Tierras Blancas, Tinaja, La Trinidad, Varal, San Vicente y el Zapote 1.º y 2.º

Abasolo. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila, con 2,068 habitantes (1,052 hombres y 1,016 mujeres), distribuidos en las siguientes localidades: Villa de Abasolo.—Congregaciones: Rodríguez y Ovallos—4 haciendas: Hermanas, Sardinas, San Antonio y Tapado.—5 ranchos: Pozos, La Mota, Borregas, Lampacitos y Sanguijuela.—Se cultiva, maíz, frijol, cebada y linaza.

Abasolo (antes San Vicente el alto.) Villa cabecera del municipio del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada en la margen derecha del río de Nadadores, á 28 kilómetros al N. de Monclova. Fué fundada por españoles en 1739 siendo gobernador D. Manuel de Sandoval. La población tiene un templo parroquial, casa municipal, juzgado de registro civil, administraciones del timbre y de correos, una escuela de niños, un molino, y 1,400 habitantes.

Abasolo. Distrito del Estado de Guerrero. (Véase Omotepec).

Abasolo. Partido del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. Irapuato, al E. Salamanca, Valle de Santiago, al O. y NO. Pénjamo, y al S. el Estado de Michoacán. Tiene 25,953 habitantes (13,489 hombres y 12,464 mujeres), repartidos en dos municipios, Abasolo y Huanímaro. El valor de la propiedad asciende á 654,273 pesos: 584,595 la rústica y 69,678 la urbana.

Abasolo Villa. (Véase Cuitzeo de los Naranjos).

Abasolo (antes hacienda de Eguía de Viudas.) Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. la sierra de Minas Viejas, al S. municipalidad García, al E. con la del Carmen, y al O. con la de San Nicolás Hidalgo. Se hallan sujetas á la jurisdicción las haciendas Dolores, Eguía, y San Nicolás Ligeros. Población: 687 habitantes, cuya industria consiste en la agricultura. La municipalidad se halla recorrida por el río Salinas. Cabecera, la Villa de Abasolo con más de 600 habitantes, situada á 40 kilómetros al N. de Monterrey.

Abasolo ó Abasolia. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Antes era conocida con el nombre de Santillana, y fué fundada en 26 de Octubre de 1752. Se halla situada á 125 kilómetros NE. de Ciudad Victoria, en la margen izquierda del río Soto La Marina. La municipalidad tiene 650 habitantes y comprende la hacienda del Sacramento y 14 ranchos, El Salitre, Capilla, Ceja, Palo Alto, Santa Rosalía, Miranda, Morales, Barbacoas, Panales, San Vicente, San Matías, Morillos, Cuates y Anejos.

Abasolo San Sebastián. Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 770 habitantes, de los que 375 son hombres y 395 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador. En zapoteco le llaman San Sebastián Lachi, que significa El Llano.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17º 1' 2" de latitud N., y 2º 31' 3" de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es un llano que se puede asegurar que es el más fértil y productivo de los que cuentan los pueblos del Distrito.

Límites.—Confina al N. con Ixtaltepec, y aunque actualmente está declarado pueblo, fué barrio de Tlacoahuaya y por consiguiente sus terrenos están en mancomún con éste; al S. con San Juan Teitipac, Papalutla,

y hacienda de Santa Rosa; al E. con Macuilxochil y la hacienda de Guadalupe, y al O. con Coyotepec.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1 leguas de longitud de N. á S., y 1 de latitud de E. á O.

Altitud.—Este pueblo está situado á 1,650 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E.

Viento á que queda esta población.—Está al E. de la cabecera del Distrito, y al E. de la Capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 3 leguas, y de la segunda 4.

Orografía.—Por la parte del S. cuenta este pueblo con un cerro que es el más prominente, llamado Yexí y que es la terminación del llamado Vichanroó. Tiene una elevación de 1,830 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—A este pueblo lo atraviesan los ríos Guela y Guegoró. El primero tiene su nacimiento en Mitla, que es el mismo Río Salado; pero conocido aquí con dicho nombre, y el segundo nace en Teotitlán del Valle, ambos se unen en los terrenos de esta población y siguiendo su curso hacia el O., se introducen en los de Rojas y Güendulain.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo de pared de cal y canto y techo de bóveda, se construyó en el año de 1545; su valor es de \$9,000.

Una casa municipal de pared de adobe y techo de teja, fué construida el año de 1832; se estima en \$350. Una casa cural construida de los mismos materiales; se estima en \$485.

Una cárcel de los mismos materiales que la anterior, se edificó en el año de 1878; su valor es de \$260.

Un panteón construido de adobe, en valor de \$500.

Historia.—Se comenzó á formar en 1345, y se declaró pueblo por decreto de 5 de Diciembre de 1878, con el nombre de San Sebastián Abasolo.

Abasolo (D. MARIANO.) Natural y vecino del pueblo de Dolores en el Estado de Guanajuato. Tenía 27 años de edad, y era capitán del regimiento provincial de dragones de la Reina, cuando comenzó la revolución en Setiembre de 1810. Había heredado de su padre, que era español de nacimiento, un caudal considerable, al que había agregado el de su esposa D^a María Manuela Taboada, hija de otro español rico, vecino de Chamacuero, muerto poco tiempo hacía. Según sostuvo en las declaraciones de la causa que se le formó en Chihuahua, no tuvo conocimiento de la revolución hasta el momento de estallar ésta el 16 de Setiembre, ni tomó en ella parte activa sino arrastrado por Hidalgo y Allende, y para evitar que estos ocupasen á San Miguel en el mismo día, mandó aviso al coronel del regimiento de la Reina, Canal, que este jefe no recibió: no obstante, el sargento de su compañía, José Antonio Martínez, que fué juzgado y ejecutado en México, declaró que Abasolo le dió orden para entregar á Hidalgo las armas que estaban en el cuartel, mas no tiene duda que no concurrió al acto del pronunciamiento, y que siempre hizo un papel secundario, por lo que en el bando en que el virrey Venegas puso á precio las cabezas de los principales jefes de la revolución, no se halla su nombre. Hidalgo lo hizo coronel, y lo comisionó con Don Ignacio Camargo, para intimar la rendición al intendente Riaño en Guanajuato, mas no tuvo parte alguna en los ataques de la Alhóndiga de Granaditas, en que éste se había fortificado, habiendo estado, mientras se combatía, según dijo en su declaración, tomando chocolate en casa de su amigo Don Pedro Otero. Con la rapidez de ascensos que en aquella desordenada revolución se practicaba, fué nombrado mariscal de campo en la promoción que se hizo en Acámbaro, en Octubre del mismo año de 1810, cuando el cura Hidalgo fué proclamado generalísimo. Mientras Hidalgo se dirigía á México, cuya capital no se atrevió á atacar, el conde de la Cadena D.

Antonio Flon, intendente de Puebla, que mandaba las tropas reales que salieron de México, llegó á Dolores para operar allí su reunión con Calleja que marchaba de San Luis, y entonces fué saqueada la casa de Abasolo, y su excelente esposa, modelo de las virtudes conyugales, huyó con su madre y un hijo pequeño, y se dirigió á Valladolid (Morelia), creyendo encontrar allí á su marido, el cual había seguido á Hidalgo, y cuando éste fué derrotado en Aculco, huyó con Allende á Guanajuato. Ocupada esta ciudad por Calleja el 25 de Noviembre después de una floja y débil defensa, se encaminó Abasolo con el mismo Allende á Guadalajara, que había sido tomada por Don Antonio Torres, á quien comunmente llamaban el *amo Torres*, y como al mismo tiempo hubiese entrado en Valladolid el brigadier Don José de la Cruz Hidalgo, que huyó de aquella ciudad, á donde se había retirado después de la derrota de Aculco, se encaminó también á Guadalajara, siguiéndolo la señora de Abasolo, y allí se reunió con su marido. Este continuó haciendo un papel insignificante en la revolución, aunque proporcionó salvarse la vida algunos españoles presos, que eran sacados en partidas para ser degollados de orden de Hidalgo; pero quien se distinguió de una manera especial en estos actos de humanidad y en la asistencia y socorro de los presos y de sus familias, fué su esposa, consumiendo en esto casi todo cuanto pudo salvar al salir de su casa. Abasolo concurre á la batalla del Puente de Calderón, dada el 17 de Enero de 1811, y según alegó por mérito en su causa, fué el primero que huyó en ella, reuniéndose al cura Hidalgo, quien parece haber huido antes que él, pues Abasolo lo encontró en la hacienda del Pabellón, cuarenta leguas distante del campo de batalla, y desde allí lo acompañó hasta el Saltillo. Su excelente esposa solicitó el indulto para él, y le escribió al Saltillo dos cartas llenas de gracia y de agudeza, ofreciéndole el perdón del gobierno, y exhortándolo á que se fuese á los Estados Unidos, y no contenta con esto fué á buscarlo hasta aquel punto con pasaporte de Calleja, por lo cual, y por la acrimonia con que hablaba contra la revolución, se hizo sospechosa á Allende, quien le prohibió que hablara con nadie. En la marcha hasta Acatita de Baján lo acompañó también, y presos todos los principales caudillos de la revolución en aquel paraje el 21 de Marzo de 1811 por Elizondo, y conducidos á Chihuahua para ser juzgados por el comandante general de provincias internas Don Nemesio Salcedo, siguió á su marido en su adversa fortuna, procurando salvarle la vida, y templando las molestias de la prisión. El primer proceso que se formó por el comisionado Abella (Véase este nombre), fué el de Abasolo, y en él, con el objeto de salvar su vida, no economizó las acusaciones contra sus compañeros, siendo su causa la que sirvió de guía para formar todas las demás. Habíase dejado en Monclova á Don José María Chico, pues aunque había sido ministro de gracia y justicia de Hidalgo, se le tenía por menos importante; mas por las declaraciones de Abasolo se le condujo á Chihuahua, en donde fué fusilado con todos los demás principales que no eran eclesiásticos, en el mes de Mayo de aquel año. A Abasolo, el mérito de haberse constituido en acusador de sus compañeros, sólo le sirvió para no ser condenado á muerte, pero se le sentenció á ser llevado á España. Su mujer para acompañarlo, volvió á Dolores á procurarse dinero. Su caudal y el de su marido habían sido aniquilados: sus bienes patrimoniales habían sido tomados por el cura Hidalgo como de testamentaría de español, mandando sacar el dinero de los sepulcros del convento del Carmen de Celaya, en que había sido ocultado, y los de su marido fueron saqueados por las tropas reales: las tres haciendas de éste, llamadas el Rincón, Espejo y San José de las Palmas, estaban destruidas: mas, sin embargo, continuó dando pruebas de su generosidad á pesar de

hallarse en circunstancias tan afligidas, pues habiendo entrado los insurgentes en el pueblo de Dolores en que residía, el 10 de Setiembre de 1811, y dado muerte al subdelegado D. Ramón Montemayor, esta magnánima señora salvó la vida al capitán de realistas D. José María Ferrer, dando dos mil pesos, y la de otros por menores sumas; habiendo recogido algunos fondos, se embarcó para Cádiz con Abasolo, en donde éste murió en el castillo de Santa Catarina. La debilidad de carácter que Abasolo manifestó, puede atribuirse á su corta edad y á las influencias opuestas de Allende que lo hizo entrar en la revolución, y de su esposa que lo inclinaba á abandonarla; mas si esto disculpa algún tanto su conducta, nunca lo vindica hasta el punto de merecer que se le declare benemérito de la patria, y que su nombre se haya escrito con letras de oro en el salón de las sesiones del Congreso.—Su viuda regresó á su patria, en la que falleció después de la Independencia, lamentando y censurando los extravíos que han hecho que ésta sea menos provechosa que lo que hubiera debido ser.—L. A.

Abasolo-titlan. Colonia del Istmo de Tehuantepec, en las márgenes del Coatzacoalcos.

Abdicación de Iturbide. En 19 de Marzo de 1823 se presentó al Congreso el Ministro de Justicia, Don Juan Gómez Navarrete y leyó una exposición en la que D. Agustín de Iturbide hacía abdicación de la corona. Al día siguiente la formalizó por escrito, firmando la comunicación su secretario, D. Francisco de Paula Alvarez.

Esta nota, remitida al Congreso, se pasó á una comisión compuesta de los Sres. Mangino, Becerra, Zavala, Herrera, Gómez Farías y dos diputados más. "El asunto era de la mayor importancia, dice uno de nuestros mejores historiadores, y requería una seria y concienzuda discusión. ¿Iturbide había sido nombrado legítimamente emperador? ¿El actual Congreso tenía facultad para admitir su renuncia?

¿Era conveniente y útil tratar esta cuestión? ¿Era del momento? Ved aquí los puntos que se tocaron en la comisión que entendió en este asunto. A ninguno entonces ocurrió la cuestión de si debía ó no subsistir el plan de Iguala, en cuanto al llamamiento de la familia de Borbón al trono de México. Todos convenían en que ya no debía proponerse una discusión sobre la que en más que en ninguna otra materia se había hecho patente el deseo y voluntad de los mexicanos. Nada de Borbones, *nada de gobiernos extranjeros*, era la opinión en cuanto pudo manifestarse. La comisión convino, pues, en que se expresase que el nombramiento del Sr. Don Agustín de Iturbide, no habiendo sido hecho sino por miedo grave, por las amenazas de los soldados y de algunos léperos sostenidos por éstos, no debía considerarse válido, y en consecuencia, todos los actos emanados de tal gobierno como obra de la opresión, eran asimismo nulos. Pero como en el primer momento en que el Congreso podía deliberar con libertad, porque ni Iturbide mandaba, ni el ejército dirigido entonces por Vianco podía ejercer su influencia, no debía perder un instante para expresar los sentimientos verdaderamente nacionales, se aprovechó la comisión de aquella coyuntura para declarar igualmente que el llamamiento de los Borbones por el plan de Iguala y tratado de Córdoba quedaba derogado."

Intencionalmente hemos citado este pasaje histórico. En él verán los que dicen que á Iturbide se debe la Independencia de México, que en el famoso plan de Iguala se dejaba á México bajo la dependencia de una familia extranjera: la de los Borbones. Fué el Congreso el que declaró derogado en esa parte el plan de Iguala.—F. Sosa.

Abejones San Miguel. Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 638 habitantes, de los que 325 son hombres y 313 mujeres, por lo cual tiene un presidente, cuatro regidores y un síndico procurador.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 32' 35" de latitud N., y 2° 26' 50" de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una loma colorada, blanquizca y pedregosa, abajo de los cerros *Yadi* y *Yachina*, que forma un pequeño plano.

Por el E. hay una pendiente ó voladero, que según parece, ha sido cortado por Río Grande.

Límites.—Confina al N. con Maninaltepec y Luvina; al S. con Yareni y Aloapam; al E. con Atepec y al O. con el mismo Aloapam.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 36 kilómetros cuadrados. Su mayor longitud es de 6 kilómetros, de Iyavega á Iyaliza, y su mayor latitud es de 6, de Elató á Río Grande hasta *Voliatuni*.

Altitud.—Está situado á 2,250 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, sin embargo de estar á la altura de que se ha hablado; pero esto tal vez depende de que soplan los vientos del E. que vienen de Río Grande, lugar que puede considerarse como caliente.

Viento á que queda esta población.—Está al NO. de la cabecera del Distrito y al N. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 30 kilómetros y de la segunda 58.

Orografía.—Este pueblo también participa de la cordillera de San Felipe del Agua, porque en el punto Yadi entra dicha cordillera, la que al tocar los terrenos de Aloapam por el O. hace una quiebra hacia el N., y se interna en terrenos de Maninaltepec por el cerro Yixivé, después de haber recorrido 7 kilómetros y haber formado el de Yachina. La altura de estas montañas es poco más ó menos de 2,740 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Al S. está el Río de Rosilla ó Yoguüi, que viene de Aloapam, recorre 3 kilómetros y desemboca en Río Grande en el punto Elató hasta Yayavicheca, corriendo 6 kilómetros de distancia, y se interna en terrenos de Maninaltepec y Luvina.

Edificios públicos.—Tiene los siguientes: Un templo de pared de adobe y barro de 22 metros de longitud por 14 de latitud. Se ignora la época de su construcción, y su valor es de \$4,000.

Una casa cural de los mismos materiales que el anterior. Se estima en \$250.

Una casa municipal de idénticos materiales que los anteriores; su valor es de \$300.

Una cárcel del mismo material, y su valor estimativo es de \$150.

Unas recogidas de idénticos materiales; su valor es de \$120, y

Un panteón con cerco de piedras de 12 metros de longitud por 10 de latitud, valorizado en \$40.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este pueblo.

Fenómenos físicos.—Sólo se recuerda que en el año de 1868, cayó una granizada tan fuerte que mató una yunta de bueyes. Los granizos tenían 1.06 milímetros de largo, los cuales eran ovalados.

Abeja. Eminencia al N. de Tolimán, municipalidad y Distrito de este nombre, Estado de Querétaro.

Abejas. Rancho de la municipalidad de Méndez, Distrito del Norte, (Matamoros) Estado de Tamaulipas.

Aberruco. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, 5° cantón (Ameca) Estado de Jalisco.

Abolición de la esclavitud. Si el inmortal defensor de Cuautla no hubiese sido el primero y hasta hoy no igualado génio militar de México, bastaría el decreto que vamos á reproducir para colocarle entre los más ilustres varones que la humanidad ha producido.

Dice así ese decreto:
"Número 7.—D. JOSÉ MARÍA MORELOS, siervo de la Nación y generalísimo de las armas de esta América Septentrional, por voto universal del pueblo, etc.

Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que á ella huele, mando á los intendentes de provincia y demás magistrados, velen sobre que se ponga en libertad cuantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y repúblicas hagan sus elecciones libres, presididas del párroco y juez territorial, quienes no las coartarán á determinada persona, aunque pueda representar con prueba la ineptitud del electo á la superioridad que ha de aprobar la elección: previniendo á las repúblicas y jueces no esclavicen á los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la Nación y soberanía y no al individuo como á tal, por lo que bastará dar un *topil* ó alguacil al subdelegado ó juez, y nada más, para el año, alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias, y que éstas se franqueen en mi secretaría á cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpancingo, á cinco de Octubre de mil ochocientos trece.—**JOSÉ MARÍA MORELOS.**—Por mandato de S. A.—*Lic. José Sotero de Castañeda*, secretario.

Los que sin tomarse el trabajo de estudiar los documentos históricos que existen en los archivos de la Nación, repiten que la revolución de 1810 no obedecía á un plan político, ni significaba otra cosa más sino el pillaje, como se han atrevido á afirmar algunos escritores de nuestros días que siguen las huellas de Alamán, que con insigne mala fé deturperó á Hidalgo, á Morelos y á cuantos dieron su vida por la libertad de su patria, no podrán negar la autenticidad del documento que precede, documento que merece escribirse con letras de oro y de diamante, como dice uno de nuestros más entendidos literatos.—**F. Sosa.**

A este artículo debemos agregar que los antiguos caudillos insistieron en la idea de la abolición de la esclavitud. El primer documento que sobre tal asunto aparece es el decreto de D. Miguel Hidalgo, fechado en Guadalajara el 6 de Diciembre de 1810; el segundo el del Sr. Morelos, trascrito por el Sr. Sosa; el tercero, el decreto del general Guerrero de 15 de Setiembre de 1829. Este mismo principio fué consignado en la Constitución de 1857.

Aborichic. Mineral del cantón Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Abra. Hacienda y mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Abra. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, 35 habitantes.

Abra y Jaralito. Rancho de la municipalidad de San Sebastián 9º cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Abra bonita. Rancho de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Abra. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abra. Rancho de la municipalidad de Quintero, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Abra de Miliun. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abra (arroyo del). Mineral de la jurisdicción de Ozuluama, Estado de Veracruz. Produce cinabrio.

Abra (boca de la). Paso, por la sierra del mismo nombre, del camino de la Villa de Morelos á Tampico. Este collado se encuentra á 3½ leguas al Oriente de la expresada población.

Abra de Abajo. Congregación de la municipalidad de Cadereita Jiménez, Estado de Nuevo León, con 70 habitantes.

Abra de Arriba. Congregación de la municipalidad

de Cadereita Jiménez, Estado de Nuevo-León, con 151 habitantes.

Abra. (Véase Tanchiça).

Abras. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Abrego. Congregación del municipio y partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí.

Abrego. Hacienda de labor de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila, con 256 habitantes.

Abrego. Hacienda de la municipalidad y partido de Fresnillo, Estado de Zacatecas, á 34 kilómetros al O. de la cabecera.

Abregos. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abreojos (Punta de los). Litoral de México en el Pacífico: Costa occidental de la Baja-California.

Esta punta es la extremidad SE. de la Bahía de San Hipólito, y la NO. de la Bahía de las Ballenas, y según el "Piloto del Pacífico" está por los 26° 42' latitud N. y 113° 32' longitud O. La punta es baja y arenosa, y de su extremidad se extiende en dirección Sud un bajo á corta distancia, y en su lado oriental lo rodean algunas rocas separadas.

Al O. SO. unas 6 millas de Punta Abreojos, se halla un escollo peligroso: es un bajo, y en el espacio entre él y la Punta, el paso es también de mucho peligro; y en caso de necesidad de usarlo, debe hacerse con toda precaución. En el extremo del arrecife por el lado de tierra se encuentra una roca conocida con el nombre de "Roca de la Ballena," de unos 4 pies de altura sobre el agua. En una distancia de 2 ó 3 millas en dirección SE. de la punta, todo es bajo fondo.

En realidad todo este paraje es muy peligroso, y no debe un buque aproximarse á esta parte de la costa menos de 8.09 millas solamente de día y aun así con mucha precaución.

Según el "Piloto del Pacífico" como á 6 millas de la Punta de Abreojos, se halla la entrada á una pequeña laguna.

El comandante Dervy describe esta Punta del modo siguiente:

"Punta Abreojos" es baja y arenosa, y formada por un lecho de conglomerado de asperón, que se eleva 5 pies sobre la línea de la pleamar, y se halla cubierta con una capa de arena de 10 á 15 pies de espesor, y sobre la cual crecen algunos raquíticos arbustos." Al N. 6° E. (N. ½ O. magnético) y como á 3 millas de la Punta se observa un cerro pelón de unos 227 pies de altura, el que se encuentra enfrente y separado de una notable línea de mesetas de 600 pies de elevación y que es una excelente demarcación para los buques que vengan de más afuera. En esta Punta la hora de los pleamares lunares es á las nueve aproximadamente: la marea sube 5 pies, y la variación magnética observada en 1870 fué de 11° 15' E., con aumento anual de 2'.

Respecto de los arrecifes y la "Roca Ballena" adyacentes á "Punta Abreojos" el comandante citado da los mismos datos que el "Piloto del Pacífico del Norte;" y agrega que entre la "Roca Ballena" y la costa firme hay un paso de 1½ millas, en el cual se encuentra fondo á 5 brazas; y que las sondas hacia el Sud y hacia el O. de la roca y del arrecife que queda al Poniente de ésta, crecen rápidamente hasta 20 brazas.

Al S. 19° E. (S. SE. ¾ E. magnético) 1½ millas de la "Punta Abreojos" se ha encontrado un manchón deshecho rocaloso, con sólo 4 brazas de agua encima, y de 8 á 10 en el espacio intermedio entre él y la "Punta." Se ha observado también que en las cercanías de este paraje, rompen á veces las olas; y en consecuencia, los buques que vengan en demanda del fondeadero á sotavento de la "Punta" deben tenerlo á buen resguardo.

En una línea trazada desde "Punta Abreojos" á la que le sigue hacia el NE. puede fondearse con abrigo contra vientos reinantes por 6 brazas sobre fondo de arena, á la distancia de media milla de una playa arenosa, en donde las embarcaciones menores pueden con toda facilidad atracar en buen tiempo.

Tanto la "Punta Abreojos" como las llanuras que se encuentran en sus cercanías, son un sitio favorito de los cornudos antílopes que allí se ven en grandes manadas, y cuya carne es considerada como excelente. También abundan en esos parajes los *coyotes*, una especie de lobo, muy astuto y voraz.

Al pie del cerro pelón, de que se ha hablado, en su lado SE., se halla un charco de agua salobre, impotable; pero por el gran número de animales que se han observado en los alrededores de esta localidad, se cree indudable la existencia de veneros de agua dulce no muy distantes. Las playas vecinas de la "Punta Abreojos," están sembradas de osamentas de ballenas, lo que prueba que la pesca de este cetáceo, fué alguna vez muy abundante y productiva en estos lugares.

Abreu (ILMO. D. DOMINGO PANTALEÓN ALVAREZ DE) Natural de la isla de Palma, una de las Canarias. Estudió en las Universidades de Valladolid y Alcalá, y recibió el grado de doctor en cánones por la de Avila; fué canónigo y arcediano de la catedral de su patria, y visitador de aquella diócesis. En 1738 le presentó el rey para el arzobispado de la isla de Santo Domingo, de donde fué trasladado en 1743 al obispado de Tlaxcala ó Puebla de los Angeles, y el Sr. Benedicto XVI le nombró prelado doméstico asistente á su sacro solio. En la catedral de Puebla dotó diversas funciones y regaló varias alhajas de precio: como protector de las letras, erigió el colegio de San Pantaleón, agregando su edificio al Seminario Palafoxiano; dotó en éste una cátedra de leyes, otra de cánones y otra de ritos y ceremonias sagradas, y le donó además 8,000 pesos: ayudó también á la fábrica del colegio de estudios de San Ignacio, y se distinguió por otros varios actos de generosidad, como la donación que hizo de 20,000 pesos para continuar la causa de beatificación del Sr. Palafox. Murió á 28 de Noviembre de 1763; y en los veinte años que gobernó su mitra, escribió y publicó muchos edictos, ordenanzas y cartas pastorales, llenos de prudencia y zelo, y de la doctrina más pura y conforme á los sagrados cánones y disciplina eclesiástica.—**BERISTÁIN.**

Abreu (ILMO. D. MIGUEL ANSELMO ALVAREZ DE). Natural de Tenerife, una de las islas Canarias, hijo del inspector general de ellas D. Santiago, y sobrino de los Ilmos. marqués de la Regalía, y obispo ya mencionado de la Puebla, de quien fué auxiliar con el título de obispo de Cisamo *in partibus infidelium*: era doctor en cánones por la Universidad de Sevilla, y había sido secretario del Ilmo. Guerra, obispo de Segovia y confesor de la reina viuda de Carlos II, y después canónigo y dignidad de prior en la catedral de Canarias: renunció el obispado de Comayagua y admitió el de Antequera de Oaxaca, donde falleció de vuelta del concilio IV mexicano, en 1773.—**BERISTÁIN.**

Abrevadero. Rancho de la municipalidad y Partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.

Abrevaderos. Rancho de la municipalidad de Casas, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Abril y Vera (P. D. JERÓNIMO). Uno de los fundadores de la congregación de la "Unión" que después pasó á ser del oratorio de San Felipe Neri. Fué natural de México y uno de los sacerdotes más virtuosos, caritativos é instruidos de su tiempo, habiéndose asociado á los primeros eclesiásticos que compusieron la "Unión" el año de 1657, siendo muy joven, fué uno de los individuos más edificantes de ella: era el primero en los ejercicios de virtud, el más puntual en la asistencia de los

actos de la confraternidad; el más asistente á los hospitales á servir y á consolar á los enfermos: sus bienes, que eran cuantiosos, los repartía á los necesitados no sólo con mano franca, sino con cierta gracia que evitaba el bochorno hasta de pedirle: fué excelente poeta, así latino como castellano, y sumamente instruido en las ciencias sagradas y letras humanas: á sus afanes y cuidados deben las religiosas de la Encarnación de esta capital gran parte de sus dotaciones y rentas, que les procuró en el tiempo que fué su mayordomo. Murió la muerte de los santos, hallándose todavía en la flor de su edad, á 25 de Agosto del año de 1669; y fué el primer sacerdote que se sepultó en la iglesia de dicho convento, en la bóveda que se destinó para los de este sagrado estado junto al altar de San Antonio.—**J. M. D.**

Abritas. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó La Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Abonzados. Cerro al Norte del Mineral de Pinos, Estado de Zacatecas.

Abundancia. Criadero de carbón de piedra en el cerro de Ayuquila, á 35 kilómetros al S. de la villa de Acatlán, Estado de Puebla.

Abuya. Pueblo cabecera de la Alcaldía de su nombre, Directoría de Quilá, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en el camino nacional de Culiacán, al Sur de Quilá. La Alcaldía tiene 699 habitantes y 4 celadurías: Higuera, Rincón de Abuya, Bayla y Vinapa.

Abuya. Arroyo afluente del de Tacuichamona, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Ac (Ruinas de). Costa oriental de la Península de Yucatán: mar caribe. Se encuentran los restos de monumentos, que llevan ese nombre, en el Partido de Valladolid, del Estado de Yucatán.

Acabalná. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, Departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Acaboib (Ruinas de Chichén). Uno de los edificios más notables que se registran en las imponentes ruinas de esta antigua ciudad, es el llamado *Uyotoch Akaboib*, la casa del escritor nocturno. Se encuentra colocado sobre una especie de terraza artificial, formada más bien por una escavación hecha delante del edificio, que por un acumulamiento de tierra y piedras para darle altura. Su frente mira al nacimiento del sol, y tiene 150 pies sobre 48 de fondo. El conjunto exterior es rudo y sin adornos arquitectónicos de ninguna especie; cuya falta es tanto más singular, cuanto que en ninguna de las ruinas yucatecas se observa tanta profusión de molduras y mosaicos como en las de Chichén-Itzá. Una espléndida escalera, que hoy se encuentra escombrada y en absoluta destrucción, se eleva desde el centro hasta la puerta principal del edificio.

Entre los diversos departamentos de este edificio se registra un salón, al cual se refieren algunas tradiciones de un carácter tan horrible como misterioso. Este salón está sembrado de pinturas y geroglíficos de piedra raros, que así por la oscuridad densa que reina en el salón, como por el lamentable deterioro en que se encuentra, parece imposible descifrar su verdadero significado. En uno de los lienzos se ve la figura grotesca y extravagante de un hombre sentado y rodeado de mil signos embolísticos: la figura parece estar ejerciendo algún acto de hechicería ó encantamiento, ó tal vez algún rito religioso que no explica ciertamente el simple nombre que le dan los indígenas de *Akaboib*, escritor nocturno. Si alguna vez pudiera verificarse un examen científico de estos restos soberbios de la antigüedad, acaso sería fácil descubrir los misterios del *Akaboib*: hoy debemos contentarnos con estas simples indicaciones.

Acacitli. (Véase Aatzin).

Acacoyahua. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Departamento de Soconusco, Estado